

Sistema Nacional de Bachillerato
de la Nueva Escuela Mexicana

Currículum ampliado

(Acompañamiento de las trayectorias estudiantiles
Formación Socioemocional)

Marco Curricular Común de la Educación Media Superior



Modelo Educativo 2025



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública



Gobierno de
México



Educación

Secretaría de Educación Pública

DIRECTORIO

Mario Martín Delgado Carrillo
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Tania Hogla Rodríguez Mora
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Virginia Lorenzo Holm
COORDINADORA SECTORIAL DE FORTALECIMIENTO
ACADÉMICO

**Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.
Modelo Educativo 2025**
Primera edición, 2025

D.R. © 2025, Secretaría de Educación Pública.
Av. Universidad 1200, Colonia Xoco, Benito Juárez, C.P. 03330,
Ciudad de México.

Se permite la descarga, reproducción parcial y total de esta obra por cualquier forma, medio o procedimiento, así como su libre distribución, siempre que se reconozca la atribución y no se alteren los contenidos de ninguna manera, ni se utilicen con fines de lucro.

Esta guía es de distribución gratuita. Prohibida su venta.

Hecho e impreso en México

Sistema Nacional de Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana

Marco Curricular Común de la Educación Media Superior

Modelo Educativo 2025

Colaboración académica y pedagógica

Adriana Mendoza Alvarado
Airam Sayuri García García
Alejandro Piñón Méndez
Alberto Ismael Castillo López
Ángel Adrián Araujo Álvarez
Brenda Rebeca Tapia Aguilera
Brisa Elizabeth Martínez Saldaña
Claudia Guízar Vargas
Cristina Pardo Ramírez
Enrique Lira Fernández
Gabriela Lizeth Ramírez Cruz
Jesús Eduardo Delgado Schmerbitz
Mónica Valdez González
María del Rocío Juárez Nogueira
María Fernanda Martínez Villegas
Martha Eugenia Guerrero García
Óscar Antonio Hernández Oropa
Sarid Miranda Guerrero
Tania Viramontes López
Virginia Penélope Montoya Montelongo
Yolanda Araceli González Gómez

Diseño gráfico

María del Rosario Sámano Estrada

Corrección de estilo

Celina Orozco Correa
Claudia Ramírez Cisneros
Cristina Alejandra Muñoz Ortega
Marco Dalí Corona Romero

Revisión bibliográfica

Amado Vilchis López
Giovanni Martin Molina Romero
Marisol Alejandrina Caballero Ruvalcaba

REVISIÓN DE CONTENIDOS

Docentes

Abraham Díaz Vargas, Carlos Osbaldo Castañeda Sosa, Cinthya Guadalupe Gutiérrez Campos, Cristian Guadalupe Ramírez Trinidad, Dora Idalia López Nava, Eduardo Javier Fernández Quintal, Fernando Yezpe Pacheco, Guadalupe Yunuén López Gómez Tagle, Isaac Martínez Ruíz, Itzel Hernández Armenta, Jamhi Merino Hernández, Jorge Manzano Vivanco, Jorge Sánchez Colín, José Rafael Figueroa Estrada, Juan Carlos Solís Martínez, Juan Martínez, Julia Leonor Triay Torres, Karla Yunuen Luna Martínez, Luis Enrique Alfaro García, Ma. del Socorro Serna Rodríguez, María Auxilio Ruiz Chávez, María de los Ángeles Rodríguez Sánchez, María Susana Bautista Luna, María Teresa Sánchez Ramírez, Maricruz Miguel Juárez, Marina Real, Martha Arias Palomares, Melina Méndez Gijón, Misael Domínguez Pérez, Nelly Bautista Maravilla, Otilia Añorve Santiago, Prissila Abigail Calderón Barrón, Rey Delibrado García, Thalía Danyra Hernández Álvarez.

Especialistas

Adriana Hernández Fierro, Anabel López Sánchez, Alejandra Azucena Ramírez López, Alejandro Alba Meraz, Ana Naomy Cárdenas García, Anna Piñón Murugó, Arie Moisés Brito Macín, Christian Israel Cárdenas Cárdenas, Claudia Espinosa Alanís, Daniel Alejandro Márquez Jiménez, Delia Carmina Tovar Vázquez, Eduardo Adán Orozco Piñón, Eduardo Fernando Vázquez Guevara, Erika Michelle Ordóñez Lucero, Esther Concepción Valencia Ramírez, Fabián Ávila Elizalde, Fanny Mendoza Segovia, Felipe Arturo Ávila Espinosa, Gabriela María del Carmen López Quesada, Georgina Salazar de la Rosa, Gladys Elizabeth Mata García, Guadalupe García Albarrán, Guadalupe Jimena Salgado Castelán, Gustavo Isaí Nava Rodríguez, Iris Paulina Gallardo Orozco, Irma Victoria Jiménez Lugo, Itzia Barajas Rodríguez, Jacquelin Jehiely Hernández Correa, Julissa García Contreras, Daniel Omar Cobos Marín, Janet Pamela Domínguez López, José Alberto Fuentes Rosales, José Armando López Chávez, José Arturo Suárez Trejo, Juan Carlos Espinosa Ramírez, Karla Rocío Carrillo Salinas, Karla Zurisadai Rubio Sandoval, Liliana Paulina Torres Frade, Linda Luis Flores Romero, Leonila Parra Antúnez, Luz Alexa Concha Vargas, Esmeralda Rodríguez Hernández, Manuel Rejón Baz, Marcela Sánchez Carrillo, María Guadalupe Muro Hidalgo, Marco Antonio Rodríguez Galicia, María Luisa Padilla de la Cruz, Mario Alberto Cortes Rodríguez, Martha Irene Soria Guzmán, Melissa Lara Flores, Miguel Ángel Ramírez Jahuey, Nancy Verónica López Guzmán, Norma Sherezada Sosa Sánchez, Oscar Rafael García Martínez, Pablo Bernardo Hernández, Patricia Flores Espinoza, Pavel Carlos Glauber Granados Chaparro, Reveriano Sierra Casiano, Sebastián Plá Pérez, Socorro Madrigal Romero, Tamara Gabriela Aranda Ramos, Tania Valdés Estrada, Tlanezi Abril Eckstein Alvarado, Verónica Alejandra Rincón Rubio, Viviana Maldonado Oclica.

La actualización del MCCEMS no hubiera sido posible sin la valiosa contribución de múltiples voces y opiniones a lo largo del país, se agradecen y reconocen sus invaluable aportaciones.

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico

México, 2025

Currículum ampliado

**(Acompañamiento de las
trayectorias estudiantiles)
Formación Socioemocional**



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

Índice

1. Preámbulo	8
2. Presentación	10
2.1. Ámbitos de la Formación Socioemocional del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS)	12
3. Metas educativas, propósitos y contenidos formativos de la Formación Socioemocional	14
3.1. Ámbito: Práctica y Colaboración Ciudadana	15
3.2. Ámbito: Educación para la Salud	18
3.3. Ámbito: Actividades Físicas y Deportivas	20
3.4. Ámbito: Educación Integral en Sexualidad y Género	22
3.5. Ámbito: Actividades Artísticas y Culturales	24
4. Orientaciones didácticas	26
4.1. Orientaciones didácticas para el ámbito de Práctica y Colaboración Ciudadana	28
4.2. Orientaciones didácticas para el ámbito de Educación para la Salud	29
4.3. Orientaciones didácticas para el ámbito de Actividades Físicas y Deportivas	30
4.4. Orientaciones didácticas para el ámbito de Educación Integral en Sexualidad y Género	32
4.5. Orientaciones didácticas para el ámbito de Actividades Artísticas y Culturales	34
5. Criterios para la evaluación del aprendizaje	35
6. Glosario	37
7. Bibliografía básica	38



1. Preámbulo

El Currículum ampliado (Acompañamiento de las trayectorias estudiantiles) del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) establece las líneas de acción del proceso pedagógico orientado al acompañamiento de las Trayectorias estudiantiles, con un compromiso hacia el cuidado, el bienestar común, la construcción de entornos escolares democráticos, los derechos humanos, la justicia social, la interculturalidad y la perspectiva de género, con el propósito de crear condiciones que favorezcan la permanencia en el tipo medio superior.

En este contexto, la participación y la organización estudiantil se reconocen como derechos y prácticas formativas esenciales que posicionan a cada estudiante como capaz de analizar, cuidar y transformar las relaciones sociales, sus vínculos y su entorno con autonomía y responsabilidad. Este proceso está guiado por estrategias pedagógicas comprometidas con el cuidado, el bienestar común; y la construcción de entornos escolares sanos, diversos y habitables.

La implementación del Currículum ampliado en la Educación Media Superior (EMS) en los servicios educativos de EMS deberá planearse y organizarse de manera transversal en la estructura curricular de acuerdo con las características y necesidades específicas de la población, así como de las condiciones operativas, con el fin de reconocer la diversidad de los contextos educativos.

Para realizar las acciones antes indicadas, el Currículum ampliado (Acompañamiento de las trayectorias estudiantiles) del MCCEMS será guiado por los siguientes ejes de formación: Transición entre niveles educativos, Programa Aula, Escuela y Comunidad (PAEC), y Formación Socioemocional.

Transición entre niveles educativos. Es un eje de formación del Currículum ampliado que reconoce estos momentos como claves en la transformación subjetiva y colectiva del estudiantado, y orienta el diseño de estrategias educativas de acompañamiento. Se trata de una etapa crucial en la que convergen cambios personales y condiciones estructurales, que requieren cuidado. Para ello, la vinculación entre Educación Básica y EMS, así como entre EMS y Superior, se realizará a través de diversas estrategias centradas en favorecer recorridos formativos continuos y trayectorias educativas integrales.

Este enfoque pedagógico transformador reconoce la dimensión socioemocional, ética, social y política de la experiencia educativa, y entiende cada línea de acción como parte de la construcción de los entornos escolares que promueven la libertad, el sentido de pertenencia, la justicia y la dignidad, principios compartidos en el marco de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).



PAEC. Es un eje de formación del Currículum ampliado que sitúa al estudiantado como protagonista de proyectos comunitarios con sentido social, socioemocional y educativo. Su propósito principal es integrar y transversalizar los conocimientos de las diversas asignaturas y ámbitos socioemocionales que permitan analizar tanto las problemáticas y situaciones del entorno inmediato como aquellos factores de distinto alcance, y proponer alternativas de solución o apoyo a las problemáticas identificadas, mediante diversas estrategias pedagógicas.

El PAEC impulsa el desarrollo de una escuela abierta, orientadora y vinculada con su comunidad, donde la vida colectiva cobra sentido a través de procesos de aprendizaje vivenciales y de construcción de conocimiento. El PAEC genera un espacio de encuentro que fomenta el diálogo, la participación y el trabajo conjunto entre los actores educativos y las personas representantes de la comunidad. La estrategia promueve la formación de entornos escolares sanos y seguros, reconociendo al estudiantado capaz de transformar su contexto.

Formación Socioemocional. Es un eje de formación del Currículum ampliado que busca fortalecer en el estudiantado las capacidades fundamentales para una vida digna y plena, como son el pensamiento crítico, la autorreflexión, la expresión emocional, la participación ciudadana y la toma de decisiones éticas. Este enfoque fomenta que el estudiantado reflexione, desde la perspectiva de las emociones, los vínculos, los conflictos y las decisiones que se toman en comunidad. Se propone comprender las emociones como una expresión de la vida colectiva, desde una mirada crítica, inclusiva, con perspectiva de género e intercultural.

A continuación, se presenta el documento sobre Formación Socioemocional, que forma parte de los ejes de formación del Currículum ampliado.



2. Presentación

El Modelo Educativo 2025 del MCCEMS es el resultado de un proceso dialógico de diagnóstico y análisis en el que participaron diversos actores educativos a nivel nacional: comunidad estudiantil, personal docente, directivo y autoridades. Con este ejercicio, se identificaron desafíos en la práctica educativa y, para dar respuesta a ese panorama, los nuevos programas de asignatura del MCCEMS parten de un enfoque pedagógico que dinamiza los procesos de aprendizaje y enseñanza. Asimismo, permiten al personal docente diseñar una planeación con una actitud reflexiva, colaborativa y crítica, desde la creatividad y la autonomía curricular.

En este documento se pueden consultar los propósitos y los contenidos formativos de cada ámbito de Formación Socioemocional, así como algunas orientaciones didácticas y criterios para el acompañamiento de los procesos de aprendizaje. Tiene como finalidad orientar al personal docente para que tome decisiones de manera autónoma y contextualizada, con lo que se favorece y reconoce la diversidad de enfoques, necesidades y realidades de la comunidad estudiantil.

La Formación Socioemocional en la EMS se impulsa en el marco de la NEM, la cual orienta la transformación del Sistema Educativo Nacional hacia un modelo más incluyente, equitativo y pertinente para la vida de las comunidades escolares, desde los principios del humanismo mexicano. En este contexto, se promueve el desarrollo de un pensamiento crítico, activo y autónomo en las comunidades estudiantiles, colocándolas al centro de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Esta propuesta tiene como objetivo fortalecer capacidades esenciales para una vida digna, como la autorreflexión, la expresión emocional, la participación ciudadana y la toma de decisiones éticas, entendidas todas ellas como prácticas vinculadas al cuidado de sí, de los otros y del entorno. Por tanto, la Formación Socioemocional se concibe desde un enfoque social, crítico y formativo, que reconoce las emociones, las vivencias y las experiencias como dimensiones constitutivas del desarrollo integral del ser humano. Abordar las emociones no implica reducirlas a técnicas de control o de gestión, sino comprenderlas como fenómenos complejos profundamente entrelazados con la corporalidad, la cognición y la vida social, desde una perspectiva de derechos humanos, la cual permite una educación situada, ética y transformadora.



De acuerdo con Antonio Damasio (2010), los sentimientos y las emociones contribuyen a la formación del sí-mismo, un proceso mental animado por el estado del organismo que está anclado en su estructura corporal. Es decir, el aprendizaje tiene una base emocional.

La Formación Socioemocional toma como eje rector el enfoque de capacidades de Martha Nussbaum (2012), el cual plantea que toda persona, por su dignidad humana, debe tener garantizado el desarrollo de libertades reales para actuar, decidir y convivir con justicia social. Desde esta mirada, el desarrollo socioemocional no se concibe como la gestión individual de estados psicológicos, sino como la construcción crítica de las relaciones de la persona consigo misma, con las demás personas y el entorno, bajo condiciones de igualdad, equidad y reconocimiento mutuo. La capacidad de interpretar nuestros sentimientos y emociones, así como los de otras personas, es más que un simple recurso técnico: se trata de un saber situado que implica ética y política.

En este marco, resulta fundamental adoptar una mirada intercultural sobre la experiencia emocional, que reconozca la pluralidad de formas en que se viven las emociones, se expresan y significan desde los distintos contextos socioculturales. Los desafíos de la educación socioemocional contemporánea radican en proveer una comprensión situada de las emociones que evite los enfoques desarticulados de su contexto. De ello se deriva la invitación a las comunidades escolares a reconocer las emociones y sentimientos como espacios legítimos de reflexión sobre la experiencia vivida, y a identificar las oportunidades para fortalecer el pensamiento crítico, el cuidado de sí y el aprendizaje con sentido colectivo.

Desde esta visión, la Formación Socioemocional comprende las emociones como dimensiones esenciales de la vida en comunidad, profundamente entrelazadas con el contexto, y con la capacidad de enriquecer la experiencia educativa, pues la convierten en un proceso ético, compartido, sensible y comprometido con la transformación social.

2.1. Ámbitos de la Formación Socioemocional del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS)

El MCCEMS incorpora la Formación Socioemocional organizada en ámbitos, para apuntalar, fortalecer y contribuir a la formación integral de las personas, diversificando y complementando los estudios de bachillerato o equivalentes.

Los ámbitos de la Formación Socioemocional son espacios donde el estudiantado lleva a cabo acciones, actividades y proyectos, de manera cotidiana y en una escuela abierta, con el propósito de desarrollar capacidades para que las personas se conozcan a sí mismas; tomen decisiones responsables, y, dentro de sus comunidades, construyan vínculos intersubjetivos con base en el respeto a la diferencia, la dignidad, la igualdad sustantiva y los derechos humanos (ver figura 1).

Figura 1. Ámbitos de la Formación Socioemocional



Fuente: Elaborado por la COSFAC.

El modelo educativo de la NEM retoma el enfoque humanista centrado en el estudiantado para contribuir a su formación socioemocional; una formación socioemocional que permita adquirir y generar conocimientos; fortalecer la capacidad de sentir, pensar, gestionar, actuar y desarrollarse como personas integrantes de una comunidad y en armonía con la naturaleza. Además, hace posible que refuercen sus capacidades para lograr los aprendizajes cognitivos, procedimentales y actitudinales que también les permitan aprender permanentemente y promover su bienestar físico, mental, emocional y social, así como resolver conflictos de manera autónoma, colaborativa y creativa.

La implementación de la Formación Socioemocional está dirigida al desarrollo de una formación integral que atienda las necesidades e intereses del estudiantado a través de prácticas que fortalecen los vínculos entre múltiples subjetividades y también le brinde herramientas para analizar e intervenir en la pluralidad de contextos en los que se ubican los planteles de EMS. Así, se contribuye a la conformación de entornos seguros y ambientes propicios para el aprendizaje, la salud mental, el funcionamiento socioemocional y, en general, al bienestar de las personas (Bradshaw, Lindstrom y Goodman, 2021).

Figura 2. Dimensiones de la implementación de la Formación Socioemocional



Fuente: Elaborado por la COSFAC.



3. Metas educativas, propósitos y contenidos formativos de la Formación Socioemocional

En este apartado, resulta pertinente precisar algunas cuestiones relacionadas con las metas educativas. Por una parte, pueden entenderse como aquellos logros que el estudiantado alcanza a lo largo de su trayectoria académica y en determinada asignatura. Por otra parte, debe precisarse que las metas educativas tienen una estrecha relación con los propósitos formativos, los cuales, al plantearse como alcances educativos, sirven para describir los aprendizajes por obtener con el estudiantado. Asimismo, debe señalarse que se han construido a partir de criterios de equidad para establecer como prioridad un piso común basado en la justicia social.

Respecto del orden, la amplitud y la profundidad de las actividades para la planeación didáctica, hay que mencionar que los propósitos formativos permiten, en todas las asignaturas, establecer coordenadas que pueden ajustarse tanto a las condiciones de aprendizaje de los grupos, como al contexto de la institución. Solo en el caso de tres asignaturas: Pensamiento Matemático, Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología e Inglés, se conservan relaciones de gradualidad y secuencia debido a la naturaleza del proceso de aprendizaje, por lo que se recomienda mantener el orden sugerido en caso de que la comunidad docente decida aplicar la transversalidad con estas asignaturas. Por otra parte, como ya se ha dicho, el cuerpo docente tendrá oportunidad de incorporar contenidos formativos que considere prioritarios, para garantizar el logro de los aprendizajes deseados por parte de la comunidad estudiantil.

Es importante mencionar que los propósitos formativos fueron acotados a no más de ocho por semestre, permitiendo así, dar prioridad al proceso de aprendizaje, el cual requiere ser profundo, reflexivo y crítico. Finalmente, los contenidos formativos de asignatura, relacionados con al menos un propósito formativo, constituyen el conjunto de capacidades, saberes y procesos significativos y contextualizados que deben vincularse con los intereses, necesidades y realidades del estudiantado, promoviéndose así una educación transformadora.

En el caso de la Formación Socioemocional, esta reconoce que las emociones emergen en contextos colectivos que crean vínculos, construyen memorias y configuran nuestra identidad. Por tanto, si los aprendizajes significativos se producen en contextos de colaboración, solidaridad y empatía, donde las relaciones interpersonales estimulan los lazos afectivos y la construcción de conocimiento



al favorecer la atención y la memoria, se abren posibilidades para establecer relaciones más humanas y comprometidas (Damasio, 2010). Así, Formación Socioemocional complementa las asignaturas del MCCEMS, pues sus finalidades también se orientan a fortalecer el desarrollo integral de las comunidades estudiantiles en cuanto a diversos aspectos de su personalidad, los vínculos con sus iguales y a conocer problemas y situaciones de su entorno, entre otros.

La Formación Socioemocional se organiza a partir de una Meta Educativa por ámbito, la cual se desglosa en los propósitos formativos, que permiten desarrollar los contenidos formativos correspondientes.

Resulta pertinente señalar que la nueva estructura de la Formación Socioemocional sigue conservando los ámbitos, los cuales presentan (cada uno) un conjunto de contenidos formativos que podrán ser considerados por la comunidad docente para complementar sus orientaciones didácticas y generar los espacios de reflexión y trabajo con la comunidad estudiantil.

3.1. Ámbito: Práctica y Colaboración Ciudadana

En el ámbito de Práctica y Colaboración Ciudadana se busca que las comunidades estudiantiles comprendan y ejerzan su ciudadanía desde un enfoque activo, crítico y transformador, puesto que la ciudadanía no se limita al cumplimiento de deberes formales, sino que implica una participación responsable en la vida social, política y cultural, que reconoce sus derechos, asume responsabilidades y se compromete con el bienestar común. A través del análisis de las condiciones de vida de su comunidad, el estudiantado puede identificar problemáticas y proponer alternativas en conjunto. La práctica democrática, el trabajo colaborativo y el pensamiento deliberativo son pilares de este proceso (ver tabla 1).

Tabla 1. Propósitos y contenidos formativos de Práctica y Colaboración Ciudadana

Ámbito Práctica y Colaboración Ciudadana	Meta educativa Valore la importancia de la construcción de ciudadanía a partir del análisis de las condiciones de vida de su comunidad, para involucrarse como agente de transformación social en la atención de necesidades y problemas desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de juventudes.
Propósitos formativos 1 Reconoce los principales instrumentos que tutelan los derechos humanos en general, y específicamente de las infancias, adolescencias y juventudes. 2 Analiza las causas de las situaciones de inseguridad y violencia existentes en su entorno familiar, escolar o comunitario y que afectan su bienestar físico, mental, emocional o social, para promover acciones colectivas de autocuidado y una cultura de paz.	Contenidos formativos • Concepto y características de los Derechos Humanos • Principales instrumentos normativos nacionales e internacionales sobre los derechos humanos • Relación entre los derechos humanos y las políticas, programas y acciones dirigidas a jóvenes, de los gobiernos federal, estatal y municipal • Selección de un tema o problema para definir un plan de acción colectivo • Identificación de tipos y causas de violencia en el ámbito familiar, escolar y comunitario • Diferencia entre delitos del fuero común y aquellos del fuero federal • Incidencia delictiva del fuero común que afecta la vida y la integridad, la libertad personal, la libertad y seguridad sexuales, el patrimonio, a la familia y a la sociedad • Consumo de sustancias psicoactivas (alcohol, cafeína, nicotina, marihuana, cocaína, anfetaminas, entre otras) y sus implicaciones • Participación ciudadana y prevención del delito • Acciones para la creación de espacios seguros

Propósitos formativos

3 Reflexiona desde la perspectiva de género sobre las dimensiones de la violencia de género contra las mujeres y contra las diversidades sexogenéricas, para promover relaciones de respeto a partir del reconocimiento de los derechos humanos.

4 Investiga la forma en que los hábitos de consumo, formas de producción en la comunidad, y prácticas y comportamientos en la vida cotidiana influyen en el medio ambiente, el cambio climático y el bienestar personal y colectivo a nivel local, nacional e internacional.

5 Desarrolla las habilidades de diálogo y escucha activa para la construcción de grupos de trabajo colaborativo durante la identificación y solución de problemas de su entorno.

Contenidos formativos

- Roles y estereotipos de género y su impacto en las relaciones sociales
- Diagnóstico sobre la violencia de género en la comunidad estudiantil
- ¿Qué es el desarrollo sustentable?
- ¿Cómo se define el cambio climático y cuáles son los compromisos de México en relación con ese tema?
- Somos naturaleza
- Formas de contaminación en el medio rural y el medio urbano
- Actividades de producción de alimentos basadas en Sistemas Agroforestales (SAF), Milpa Intercalada con Árboles Frutales (MIAF) y Huertos Familiares
- Relaciones intrapersonales e interpersonales
- Aprendizaje colaborativo (desarrollo de actividades que fomenten el trabajo en equipo)
- Diálogo y mediación como herramientas de creación de significados compartidos (escucha activa, intercambio de ideas, comunicación asertiva)
- Selección de un tema de la comunidad estudiantil y organización de un debate

Fuente: Elaborado por la COSFAC.



3.2. **Ámbito: Educación para la Salud**

En el ámbito de Educación para la Salud se propone desarrollar el cuidado del cuerpo como una práctica ética y política que articule el bienestar físico, emocional, mental y social. No se busca brindar normas prescriptivas a la comunidad estudiantil, sino que esta lleve a cabo una reflexión sobre los hábitos y tenga la posibilidad de reconocer las condiciones estructurales que impactan su salud. Es importante que el estudiantado sea consciente de su bienestar; en este sentido, las prácticas alimenticias, el descanso, la higiene del sueño, la salud mental, la prevención de adicciones y el vínculo con el entorno se abordan como ejes de una vida digna. La salud, en este sentido, se presenta como un derecho colectivo y no como una carga individual (ver tabla 2).

Tabla 2. Propósitos y contenidos formativos de Educación para la Salud

Ámbito Educación para la Salud	Meta educativa Cuide su salud a partir de la reflexión y transformación de prácticas cotidianas vinculadas con la alimentación, las relaciones interpersonales y la prevención de riesgos, para convertirse en agente activo del bienestar personal y colectivo, capaz de ejercer su libertad con responsabilidad y compromiso hacia una vida digna.
Propósitos formativos 1 Desarrolla, junto con la comunidad estudiantil a la que pertenece, una conciencia crítica y reflexiva sobre los hábitos que configuran su existencia, y promueve el cuidado de sí como una práctica ética que articula el bienestar físico, emocional, mental y social.	Contenidos formativos • Autoconocimiento y cuidado de sí • El cuerpo como lugar del cuidado, del pensamiento y de la acción • Prácticas cotidianas de autocuidado como expresión de una vida reflexiva • Relaciones entre salud personal y condiciones ambientales, sociales y culturales • La salud mental y emocional como pilares de una vida digna • El cuidado colectivo

Propósitos formativos

2 Desarrolla la capacidad de discernir y elegir prácticas alimenticias que expresen un cuidado consciente de sí, del cuerpo y del entorno, para fomentar una relación ética con la alimentación que reconozca su dimensión cultural, ecológica y política, y que contribuya a una vida más justa y sostenible.

3 Identifica, analiza y transforma los factores que afectan el bienestar, a partir del ejercicio del cuidado de sí —con autoconocimiento, autodominio y libertad ética—, para convertirse en agente activo de la salud que reconoce su poder de decisión ante prácticas riesgosas.

4 Impulsa la construcción de las relaciones interpersonales, basadas en el respeto, el diálogo y el reconocimiento de las diferencias entre personas, entendiendo que el cuidado de sí, incluye la manera de vincularse con las demás personas, para promover una ética de la convivencia que contribuya al bienestar común y a la transformación de dinámicas violentas.

Fuente: Elaborado por la COSFAC.

Contenidos formativos

- La alimentación como un acto de cuidado de sí y de los otros
 - Prácticas alimenticias conscientes y responsables
 - Cultura del consumo y sus efectos en la salud
 - Soberanía alimentaria y acceso equitativo a la nutrición
 - Sostenibilidad y ética en la producción y consumo de alimentos
-
- El cuidado de sí como resistencia frente a las prácticas destructivas
 - Reconocimiento y regulación de los hábitos que afectan la salud
 - Juego, descanso y recreación como dimensiones del bienestar
 - Prevención de adicciones desde una ética de la autonomía y la responsabilidad
 - Construcción de entornos protectores para una vida digna
-
- El vínculo entre el cuidado de sí y los demás
 - Relaciones afectivas como espacios de crecimiento
 - Reconocimiento de los tipos de relaciones y su impacto en el bienestar
 - Identificación y transformación de dinámicas violentas
 - Prácticas de diálogo y resolución de conflictos



3.3. Ámbito: Actividades Físicas y Deportivas

En el ámbito de Actividades Físicas y Deportivas, la propuesta se aleja del entrenamiento competitivo o estandarizado y se centra en la experiencia del cuerpo como fuente de expresión, vínculo y autoconocimiento. El deporte es abordado como derecho humano, como espacio para el desarrollo de capacidades de afiliación, de cuidado mutuo, de autorregulación emocional y de conciencia crítica. Se busca construir prácticas deportivas inclusivas, que valoren la diversidad corporal, étnica y de género. También que se promueva la actitud reflexiva y ética desde las emociones que se dan en la práctica del deporte (ver tabla 3).

Tabla 3. Propósitos y contenidos formativos de Actividades Físicas y Deportivas

Ámbito Actividades Físicas y Deportivas	Meta educativa Desarrolle hábitos conscientes y reflexivos en torno a la actividad física y deportiva, como medio para el desarrollo integral, una conciencia crítica y el compromiso con el bienestar colectivo.
Propósitos formativos 1 Participa en situaciones de juego y actividad física lúdica como una manifestación cultural y expresión de libertad, valorando también el juego como una experiencia formativa y una fuente de disfrute personal que promueve el bienestar y la creatividad.	Contenidos formativos • El juego como derecho humano • El deporte y el juego • Juegos tradicionales

Propósitos formativos

2 Participa en actividades deportivas como un derecho humano fundamental que favorece su desarrollo físico y emocional, y promueve la convivencia respetuosa en la diversidad y otras formas de vinculación y disfrute de su propio cuerpo.

3 Explora las emociones y las posibilidades motrices que experimenta en la práctica deportiva, y la identifica como oportunidad para la toma de decisiones saludables, la capacidad de sentir y reconocer emociones y razonar sobre ellas, al tiempo que desarrolla sus potencialidades psicomotrices.

4 Identifica y cuestiona las prácticas discriminatorias y de violencia en el deporte por razones de género o corporalidad, para establecer relaciones empáticas, justas y libres de violencia, y desarrolla la capacidad de afiliación y respeto por la dignidad de cada persona.

5 Promueve la igualdad de oportunidades y la inclusión de todas las personas en el ámbito deportivo, especialmente de mujeres, diversidades sexogenéricas y personas en situación de discapacidad, cultivando una conciencia crítica que impulse el bienestar colectivo y el ejercicio pleno de sus capacidades humanas.

Contenidos formativos

- Derecho a participar en actividades físicas y deportivas
- Beneficios del deporte para la salud y la convivencia
- Diversidad corporal, étnica, cultural y sexogenérica como elementos enriquecedores en el deporte

- Emociones que se identifican durante la práctica deportiva
- Importancia de las reglas y el respeto para canalizar emociones
- Uso del deporte para prevenir riesgos y tomar decisiones saludables
- Potencialidades psicomotrices de la corporalidad

- Discriminación en el deporte
- Respeto a las diversidades corporales e identidades sexogenéricas
- Comunicación asertiva para resolver conflictos y crear ambientes inclusivos

- Inclusión en el deporte: personas de la diversidad sexogenérica o en situación de discapacidad
- Crítica a las normas y estereotipos que limitan la participación en ciertos grupos deportivos
- Prácticas deportivas incluyentes como herramientas de transformación social

Fuente: Elaborado por la COSFAC.



3.4. **Ámbito: Educación Integral en Sexualidad y Género**

En el ámbito de Educación Integral en Sexualidad y Género, la Formación Socioemocional tiene como propósito principal fomentar la comprensión integral de la sexualidad humana con un enfoque en derechos, libertad, igualdad y cuidado. La comunidad estudiantil debe poder reconocer y nombrar las diversas dimensiones de la sexualidad e identificar los factores que influyen en su desarrollo, cuestionando normas y estereotipos para construir relaciones sexoafectivas libres de violencia, coerción y discriminación. La formación se basa en el reconocimiento de la diversidad sexual y de género, en la perspectiva interseccional y en la crítica a las estructuras que perpetúan desigualdades, incluyendo la violencia simbólica (ver tabla 4).

Tabla 4. Propósitos y contenidos formativos de Educación Integral en Sexualidad y Género

Ámbito Educación Integral en Sexualidad y Género	Meta educativa Cuide su salud y proteja su integridad al desarrollar relaciones sociales y sexuales constructivas e igualitarias, fincadas en conductas de respeto e inclusión, advirtiéndole cómo sus elecciones y decisiones afectan su propio bienestar y el de las demás personas. Entienda, proteja y ejerza su sexualidad con libertad y responsabilidad para la construcción de su proyecto de vida.
Propósitos formativos 1 Comprende la identidad y orientación sexual, así como la construcción de vínculos afectivos saludables, mediante habilidades de comunicación, diálogo y responsabilidad afectiva en relaciones sociales.	Contenidos formativos • Diversidad sexogenérica (sexo, identidad de género y orientación sexual) • Derechos de la Comunidad LGBTIQ+ • Relaciones de poder y responsabilidad afectiva

Propósitos formativos

2 Reconoce las dimensiones de la sexualidad desde un enfoque de derechos humanos y sexuales, desmitificando creencias, hábitos y estereotipos, y valorando la diversidad sexual como parte de la identidad y expresión colectiva.

3 Analiza la influencia de los roles de género en la toma de decisiones sobre la vida sexual y reproductiva, y promueve tanto la prevención de embarazos no planificados como el ejercicio informado y corresponsable de la sexualidad.

4 Desarrolla una conciencia crítica sobre el cuerpo, la autonomía y el placer, al cuestionar las normas sociales, culturales y de género que propician la discriminación y la violencia.

5 Ejerce una ciudadanía sexual crítica e informada, que integra el cuidado de sí, el acceso a la salud sexual y reproductiva, y la construcción de un proyecto de vida con perspectiva de género, libre de estereotipos, violencias y jerarquías.

Contenidos formativos

- Dimensiones de la sexualidad
- Cartilla de los Derechos Sexuales y Reproductivos
- Mitos, tabúes y hábitos culturales

- Roles de género y toma de decisiones
- Masculinidad tradicional
- Masculinidades no hegemónicas
- Relaciones afectivas
- Embarazos no planificados
- Protocolos de acción y derechos sexuales

- Diversidad sexogenérica
- Binarismo
- Normas sociales y culturales
- Violencia y discriminación sexual
- Equidad, placer y autonomía corporal

- Prevención, cuidado y atención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)
- Derechos de las personas gestantes; derechos de las personas menstruantes
- Servicios de salud y orientación sexual
- Proyecto de vida con equidad y diversidad
- Ciudadanía sexual
- Entornos seguros y derechos sexuales

Fuente: Elaborado por la COSFAC.



3.5. Ámbito: Actividades Artísticas y Culturales

El ámbito de Actividades Artísticas y Culturales se articula como un espacio de expresión, exploración y transformación del cuerpo, las emociones, el pensamiento y los vínculos a través de múltiples lenguajes: plásticos, visuales, musicales, literarios, audiovisuales, entre otros, que permiten explorar emociones, representar conflictos, posicionarse políticamente y expresarse. Este ámbito ofrece la oportunidad de desarrollar la creatividad, construir vínculos colaborativos, sentido de pertenencia y fortalecer el respeto por la diversidad (ver tabla 5).

Tabla 5. Propósitos y contenidos formativos de Actividades Artísticas y Culturales

Ámbito Actividades Artísticas y Culturales	Meta educativa Desarrolle sensibilidad estética y ética mediante el disfrute y el goce del arte como forma de comunicar ideas, experiencias, emociones y necesidades, así como para reconocerse junto con otros como personas que comparten un contexto.
Propósitos formativos 1 Participa de diversas expresiones artísticas para comunicar emociones, ideas y experiencias personales y del colectivo al que pertenece.	Contenidos formativos - Experimentación con formas de expresión artística y su vínculo con emociones, ideas y experiencias - La memoria como vínculo colectivo de identidad y posibilidad de transformación social

Propósitos formativos

2 Genera manifestaciones artísticas variadas como formas de expresión política frente a los problemas que afectan a su comunidad y entorno.

3 Recrea la obra de artistas cuyas creaciones buscaron problematizar la realidad y dar cuenta de un posicionamiento político, y formaron parte de procesos colectivos de transformación social.

4 Experimenta el arte como un espacio para el autodescubrimiento y el autoconocimiento en el marco de la complejidad de su contexto y momento histórico.

Contenidos formativos

- Las expresiones artísticas como vínculos con la realidad social, política y cultural
- Formas de interacción social a través del arte
- Expresiones artísticas y su contexto histórico, social, económico y político para visibilizar o denunciar alguna problemática o situación de la realidad
- Enfoque interseccional (conciencia de sí y para apreciar la otredad en sus distintas manifestaciones en los fenómenos socio-culturales)
- Expresiones artísticas de su comunidad con el objetivo de preservar su patrimonio histórico-cultural, así como lograr una reconfiguración que atienda a la diversidad socio-cultural
- Experimentación libre con expresiones artísticas: movimiento o danza, dibujo, interpretación vocal, sonora o musical, artes escénicas o alguna otra de su entorno cultural
- Elementos que conforman su identidad cultural y personal (emociones, valores y tradiciones)
- El cuerpo como herramienta de comunicación de la persona para relacionarse consigo misma y con su entorno

Fuente: Elaborado por la COSFAC.





4. Orientaciones didácticas

El interés de la propuesta de Orientaciones didácticas es acompañar a los grupos de docentes en la formación integral del estudiantado desde los ámbitos socioemocionales, los cuales se relacionan con sus contextos para promover los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de prácticas, actividades e interacciones sociales que se dan en el aula, la escuela y la comunidad. También su intención es favorecer tanto la transversalización entre contenidos formativos de asignatura y ámbitos de la Formación Socioemocional como el análisis sobre las condiciones del entorno y el reconocimiento a la diversidad que promueva los aprendizajes significativos. Por lo tanto, es necesario contar con el apoyo y la coordinación de distintos actores educativos que posibiliten la articulación de los ámbitos socioemocionales con los contenidos formativos de asignatura.

Respecto de la transversalidad, resulta importante señalar que esta se logrará mediante estrategias de enseñanza y aprendizaje que vinculen la Formación Socioemocional con el currículo, a fin de conectar los aprendizajes, de tal manera que puedan resultar significativos en la formación del estudiantado, lo que a la vez permite la integración de diversos conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales para construir nuevos aprendizajes.

Hay que destacar que la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) considera que, bajo los lineamientos de la NEM, las adolescencias, juventudes y personas adultas que cumplen su trayecto educativo deben tener acceso a un aprendizaje contextualizado y una formación integral. Para ello, es necesario articular sus aprendizajes y experiencias educativas con el ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales mediante la atención a la diversidad cultural y lingüística de México, y el impulso de la interculturalidad, la perspectiva de género desde un enfoque interseccional, la cohesión social, y la cultura de paz.

Las orientaciones didácticas para la implementación de la Formación Socioemocional son flexibles: se seleccionarán, adaptarán y pondrán en marcha para el logro del aprendizaje socioemocional y conseguir su transversalización con los propósitos y los contenidos formativos de asignaturas, pues son guía para la didáctica en el aula, en la escuela y en la comunidad con base en las características e intereses del estudiantado.

A continuación, se enlistan las capacidades básicas que busca la Formación Socioemocional, las cuales están intrínsecamente relacionadas con las emociones y el pensamiento crítico, y así fortalecen la formación integral, la dignidad humana y la justicia social (ver tabla 6).

Tabla 6. Capacidades básicas desarrolladas por ámbito

Ámbito	Capacidades básicas
Práctica y Colaboración Ciudadana	Reflexión y toma de decisiones, control sobre el entorno, afiliación, juego
Educación para la Salud	Salud física, integridad corporal, reflexión y toma de decisiones, afiliación
Actividades Físicas y Deportivas	Salud física, afiliación, integridad corporal, juego, reflexión y toma de decisiones
Educación Integral en Sexualidad y Género	Salud física, integridad corporal, afiliación, reflexión y toma de decisiones, autonomía
Actividades Artísticas y Culturales	Reflexión y toma de decisiones, sentidos e imaginación, afiliación

Fuente: Elaborado por la COSFAC, basado en Nussbaum (2012).

La Formación Socioemocional representa, entonces, una oportunidad pedagógica para fomentar las capacidades básicas, que permiten a las personas vivir una vida digna, autónoma y solidaria. Este enfoque, coloca en el centro de la acción educativa la dignidad humana, entendida como la posibilidad de cada persona de desarrollar libertades reales para actuar, decidir, vincularse y transformar su realidad en condiciones de justicia y equidad.

Desde esta perspectiva, el desarrollo socioemocional tampoco se limita al entrenamiento de habilidades emocionales individuales, sino que se concibe como un proceso ético, crítico y vinculado a condiciones históricas, sociales y culturales que configuran las maneras de habitar el mundo. Se reconocen, por tanto, las emociones, las relaciones, el cuidado de sí y la participación ciudadana dentro de un contexto social, así como el papel de los diversos agentes educativos, para abrir la reflexión acerca de las experiencias y expectativas de vida.



4.1. Orientaciones didácticas para el ámbito de Práctica y Colaboración Ciudadana

El ámbito se propone desde una perspectiva que articula el análisis crítico con la participación y el desarrollo de vínculos respetuosos, solidarios y corresponsables entre la comunidad estudiantil. Por ello, favorece prácticas que promuevan la comprensión de los derechos humanos, la participación democrática y las formas de transformación del entorno. Se reconoce al estudiantado como sujeto de derechos, por lo que se sugiere abordar los contenidos formativos desde el diálogo y la búsqueda de transformación del entorno a través de metodologías que coloquen al centro la experiencia, la reflexión colectiva y el compromiso afectivo con las problemáticas sociales relevantes.

Se recomienda promover proyectos de indagación colectiva que permitan apropiarse del lenguaje de los derechos humanos, de las problemáticas que los vulneran, y que, en su momento, se formulen propuestas de acción basadas en los principios de justicia social.

Por ejemplo, el análisis sobre diversas formas de violencia que se viven de manera cotidiana es una oportunidad para construir relaciones basadas en el respeto, el consentimiento y el cuidado mutuo. De igual manera, el estudio sobre las prácticas de producción y el cambio climático en la vida comunitaria se concibe como una oportunidad para vincular el desarrollo sustentable con el bienestar personal y colectivo, al promover el análisis del territorio, el reconocimiento del vínculo con la naturaleza, y la identificación de alternativas sostenibles desde una perspectiva local.

En este ámbito, resulta fundamental el desarrollo de la capacidad de diálogo, la escucha activa y, como eje transversal, el trabajo colaborativo. Desde esta perspectiva, el aula se convierte en un espacio para ejercer la ciudadanía, fortalecer el sentido de pertenencia, y construir relaciones basadas en el respeto, el diálogo y el compromiso ético con el bien común. Por ello se recomienda pensar en metodologías de aprendizaje basado en proyectos, círculos deliberativos, debates, juegos de roles, cartografías sociales, teatro, análisis de medios, actividades de diagnóstico y campañas públicas, en donde las personas integrantes de la comunidad estudiantil se reconozcan capaces de transformar su realidad desde el diálogo, el respeto, la acción colaborativa y la construcción de lo común.

4.2. Orientaciones didácticas para el ámbito de Educación para la Salud

La Educación para la Salud asume una perspectiva crítica, situada y participativa que reconoce la salud como un proceso integral, dinámico y colectivo, alejándose de visiones que entienden la salud exclusivamente en términos biomédicos o individuales, para comprenderla como una construcción social, cultural y política, profundamente influida por las condiciones estructurales en las que se desarrolla la vida de las personas. Educar para la salud implica, entonces, formar sujetos capaces de reflexionar sobre sus prácticas cotidianas; de reconocer los determinantes sociales que afectan su bienestar, y de construir formas de cuidado de sí y de las demás personas, desde una ética comprometida con la vida digna.

A partir de este enfoque, el cuerpo se concibe como un territorio ético, político y simbólico, que experimenta el mundo, que toma decisiones, que se expresa y se resiste a las imposiciones sociales que deterioran la salud. En consecuencia, es importante invitar a reconocer y resignificar las experiencias corporales como parte de un proceso de autoconocimiento, así como un ejercicio responsable y pleno de la libertad. También, esta perspectiva permite a la comunidad estudiantil analizar críticamente la forma de alimentación, sus relaciones afectivas, sus hábitos de descanso y su entorno físico y social.

El enfoque de enseñanza propuesto parte de la acción comunitaria, entendida como participación activa en la vida pública y como construcción de redes, las cuales son indispensables para la promoción de la salud. Se sugiere impulsar procesos que fortalezcan los vínculos sociales y fomentar prácticas colectivas orientadas a mejorar las condiciones de vida de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Para estos fines, es fundamental propiciar un diálogo entre diversos saberes junto al conocimiento científico y técnico; recuperar y valorar el conocimiento de los pueblos originarios, así como las prácticas de sanación comunitaria, las cuales deben ser abordadas con respeto, sentido crítico y apertura. En este sentido, hay que precisar que este ámbito busca construir una Educación para la Salud que favorezca la comprensión plural de los cuerpos y sus cuidados, generando puentes con las prácticas que grupos y comunidades han sostenido como parte de su identidad y resistencia.



El ámbito se apoya en metodologías activas que colocan a la comunidad estudiantil al centro, partiendo de preguntas significativas para su realidad: ¿qué es ser saludable?, ¿cómo construyo mis hábitos?, ¿de qué manera influye la escuela en mi bienestar? A partir de estas interrogantes, se pueden desarrollar mapeos comunitarios, investigaciones participativas, proyectos de intervención escolar, cine-debates, entre otras estrategias. Lo fundamental es que el estudiantado pueda articular la reflexión crítica con la acción transformadora, reconociéndose como figuras en la construcción de entornos sanos y de bienestar común.

Además, el ámbito de la Educación para la Salud propone una educación que tenga la posibilidad de resignificar la alimentación como una práctica ética, política y cultural. Esto implica reflexionar sobre el impacto del modelo agroalimentario global, la cultura consumista, las desigualdades de acceso a alimentos saludables, y acerca de la justicia alimentaria. El estudio y el tratamiento de temas como las adicciones, la salud mental y las dinámicas afectivas deben realizarse desde una ética del cuidado, es decir, desde el respeto a la diversidad de experiencias y la autonomía personal.

4.3. Orientaciones didácticas para el ámbito de Actividades Físicas y Deportivas

El ámbito de Actividades Físicas y Deportivas, ligado al ámbito de Educación para la Salud, parte de la idea del cuerpo como un territorio de libertad y expresión. Más allá de entender el deporte como una técnica orientada al rendimiento, o el juego como un pasatiempo, este ámbito propone la recuperación del sentido formativo, cultural y ético de las actividades deportivas y recupera el papel del juego como un elemento indispensable para el disfrute de la vida y la convivencia.

La práctica deportiva y lúdica es un ejercicio de libertad que permite a la comunidad estudiantil explorar sus emociones, identificar sus fortalezas, canalizar tensiones, mejorar su salud y construir hábitos conscientes. No se limita a ejercitar el cuerpo, sino que integra dimensiones cognitivas, afectivas y sociales; por ello, en la práctica corporal se vinculan contenidos formativos con las emociones; el respeto a las reglas, la toma de decisiones saludables, y el reconocimiento de las potencialidades psicomotrices, las cuales serán abordadas a través de metodologías activas, centradas en el diálogo, el trabajo colaborativo y la reflexión crítica.

En esta línea, se busca que la comunidad estudiantil participe en juegos, prácticas corporales y deportes, pero no desde la competencia estandarizada, sino desde el disfrute, el reconocimiento de las capacidades, la expresión emocional, y el encuentro con otras corporalidades diversas, por lo que es esencial que se garantice



el acceso de todas las personas a estos espacios: diversidades sexogenéricas, personas en situación de discapacidad, estudiantado con trayectorias interrumpidas, entre otras. El deporte no debe ser una barrera, sino un medio para democratizar el bienestar, desarrollar empatía y promover vínculos afectivos y solidarios.

Por todo lo anterior, la perspectiva del juego para la enseñanza de este ámbito resulta fundamental, dado que crea sentidos de pertenencia, de justicia y de comunidad. Asimismo, se concibe una experiencia lúdica que propicie el desarrollo integral de las personas, desde una ética del cuidado de sí. Así, y de acuerdo con Johan Huizinga (2012), el juego es una función significativa en la construcción de la cultura. En este sentido, los juegos tradicionales y las prácticas lúdicas comunitarias deben valorarse como patrimonio cultural, y convertirse en recursos de aprendizaje colectivo. En cuanto al deporte organizado desde la experiencia del juego, constituye una herramienta para fomentar el respeto, la cooperación, la responsabilidad compartida y la capacidad de resolver conflictos, siempre y cuando se despoje de formas excluyentes, por lo que es también indispensable promover una crítica a las prácticas discriminatorias y violentas que persisten en muchos entornos deportivos.

De la misma manera, resulta fundamental la articulación de este ámbito con la vida cotidiana del estudiantado, ya que esto le da oportunidad de desarrollar una conciencia crítica sobre la importancia de la actividad física para la salud integral. El interés radica en que la comunidad estudiantil identifique los beneficios del movimiento corporal, al involucrarse en la organización de eventos deportivos inclusivos, campañas de sensibilización, o propuestas de mejora de los espacios recreativos de su entorno escolar comunitario.

Las estrategias metodológicas deben ser diversas, participativas y adaptadas al contexto, e incluir circuitos de juego, deportes adaptados, creación de reglas, expresiones corporales, ejercicios de exploración emocional, con énfasis en el auto-descubrimiento y la construcción colectiva de movimiento. Se recomienda trabajar mediante asambleas deportivas, juegos de creación colectiva, ejercicios de introspección motriz, y el diseño de actividades físicas desde la narrativa personal.

Estas experiencias fortalecen, además del desarrollo físico, la vivencia de emociones, la toma de decisiones y la construcción ética del cuerpo y del otro, con lo que también se evitan las prácticas excluyentes y en cambio se fomentan ambientes seguros, reflexivos y horizontales para que toda la comunidad estudiantil se reconozca en el movimiento, la diversidad y la sana convivencia.



4.4. Orientaciones didácticas para el ámbito de Educación Integral en Sexualidad y Género

El ámbito de Educación Integral en Sexualidad y Género se concibe como el espacio formativo para promover el respeto a los derechos humanos, la construcción de vínculos igualitarios y la erradicación de violencias estructurales. Desde esta perspectiva, más allá de solo brindar información acerca de sexualidad y género, el ámbito se orienta a una comprensión profunda de la forma en que miramos los cuerpos, los afectos y las identidades, pues todos están inmersos en normas sociales, estructuras de poder y contextos culturales que se deben problematizar.

La sexualidad, más allá de concebirla como componente biológico o reproductivo aislado, se le considera como una característica humana, situada en el bienestar, la dignidad y la libertad. Por ello, el enfoque en derechos es central, pues se busca formar comunidades estudiantiles que conozcan, ejerzan y defiendan sus derechos sexuales y reproductivos, a partir del reconocimiento de la diversidad como valor colectivo y una ética del cuidado basada en la responsabilidad afectiva.

En este contexto resulta claro que se parte del reconocimiento de la escuela como un espacio de socialización, el cual debe generar espacios seguros y empáticos donde la comunidad estudiantil pueda explorar sus experiencias, emociones y creencias sin temor a que se les juzgue o discrimine. Por tanto, es fundamental desnaturalizar los discursos sexistas, homofóbicos y transfóbicos que persisten en el entorno escolar, y construir una mirada crítica sobre los mandatos patriarcales que han moldeado históricamente la forma en la que nos vinculamos, nos expresamos y nos concebimos como personas.

La perspectiva de género permite identificar las múltiples violencias simbólicas que operan en el entorno escolar, muchas veces naturalizadas: desde el uso de lenguaje sexista hasta la exclusión de ciertos temas en el aula, pasando por asignaciones diferenciadas de roles y espacios. Por ello el ámbito Educación Integral en Sexualidad y Género conlleva un proceso de sensibilización, autoconciencia y compromiso ético, y al implicar también un importante trabajo de deconstrucción colectiva, resulta fundamental abordar la sexualidad y el género desde una perspectiva interseccional. Esto significa reconocer que las desigualdades no se viven de forma aislada, sino que en ellas se entrecruzan factores como el origen étnico, la clase social, el color de la piel, las condiciones de discapacidad, la orientación sexual y el contexto territorial.

The header features a decorative pattern of overlapping circles in shades of teal, gold, and maroon. On the right side, there is a cluster of small, colorful icons representing various educational and social concepts, such as a lightbulb, a book, a person, a gear, and a network of dots.

La Educación Integral en Sexualidad y Género es parte de la formación del estudiantado para el reconocimiento y ejercicio de sus derechos y responsabilidades en relación con su sexualidad, cuyo ejercicio no constituye un asunto solamente legal, sino una práctica cotidiana que articula el cuerpo, el deseo, la información, la decisión y la justicia social. Y a través de este ámbito se valora el proceso de conciencia y acción de la comunidad estudiantil, para practicar libremente y con responsabilidad la construcción de relaciones socioafectivas y sexoafectivas sanas, y transformar las estructuras que perpetúan la violencia y la desigualdad.

De esta manera y a partir de una mirada plena de la Formación Socioemocional, la incorporación en el currículo de la perspectiva de género, desde una mirada interseccional, representa la oportunidad de enriquecer los procesos formativos. La perspectiva de género, en este marco, potencia el desarrollo socioemocional al fomentar la responsabilidad compartida, pues este ámbito representa una posibilidad para construir comunidades de aprendizaje donde las personas se sientan reconocidas, dignas y seguras. Y, en este contexto, resulta evidente que los espacios de diálogo son fundamentales para el respeto a la diversidad.

Para tratar y estudiar la perspectiva de género, se sugiere metodologías participativas, centradas en la problematización de temas de interés y la escucha activa de experiencias de la comunidad estudiantil, así como el uso de estrategias colaborativas que permiten al estudiantado dialogar sobre sus vivencias, identificar estructuras patriarcales, analizar discursos sociales y construir alternativas basadas en la equidad. También, reflexionar sobre estereotipos, roles, tabúes, mitos culturales y discursos mediáticos. Estos ejercicios deben ser guiados por una ética del cuidado y el respeto, y promoverse a la vez el pensamiento crítico a través del diálogo. Es importante generar ambientes seguros, de confianza y respeto en los que se favorezca la reflexión, la valoración de la diversidad y el cuestionamiento a estereotipos y prejuicios.



4.5. Orientaciones didácticas para el ámbito de Actividades Artísticas y Culturales

El ámbito de Actividades Artísticas y Culturales se configura como un espacio formativo que promueve la expresión, la exploración y la transformación del cuerpo, las emociones, el pensamiento, la creatividad, y los vínculos sociales, a partir de los múltiples lenguajes del arte. Desde la mirada de este ámbito, las artes plásticas, visuales, musicales, literarias, audiovisuales, escénicas, entre otras, se entienden como formas de representar conflictos, expresar emociones, tomar posicionamientos políticos y fortalecer el sentido de comunidad.

La comunidad estudiantil está constituida por personas capaces, creativas y relacionales, y con derecho a expresarse en múltiples lenguajes; ello implica un acompañamiento abierto y respetuoso que provoque la reflexión y estimule la sensibilidad. El arte no se enseña como técnica desvinculada, sino como proceso de pensamiento, de creación simbólica y de interpretación. Estas experiencias permiten que el arte funcione como una forma de acción, denuncia o intervención.

Este ámbito requiere metodologías que integren el arte como una vía para explorar, sentir y actuar en el mundo, y la forma de tratarlo es mediante espacios creativos, dinámicas afectivas participativas, performances escolares, murales colaborativos, collages de memorias, muestras comunitarias o bitácoras artísticas. El interés está en abrir un diálogo entre las emociones, los territorios y los lenguajes simbólicos para favorecer un aprendizaje profundo, expresivo y transformador.

5. Criterios para la evaluación del aprendizaje

En este apartado se encuentran algunas reflexiones en torno a los aspectos que son prioritarios de evaluar en la asignatura, tomando al estudiantado como figura central del proceso de aprendizaje. Esto tiene como finalidad potenciar su desarrollo integral, así como los propósitos del perfil de egreso, que son, entre otros, formar una ciudadanía comprometida con la transformación de su realidad social.

Desde la particular perspectiva de la Formación Socioemocional, la evaluación del aprendizaje se considera como parte de un proceso de acompañamiento al estudiantado; por tanto, los criterios están enfocados en contribuir al desarrollo de los cinco ámbitos, los cuales en conjunto colaboran para la formación integral de la comunidad estudiantil.

Como se ha mencionado, no existe una sola manera de experimentar y expresar los repertorios emocionales, pues se trata de procesos eminentemente socioculturales. En consecuencia, el desarrollo integral de las personas se logra cuando alguien, en el marco de su contexto, conoce sus potencialidades; las desarrolla; participa de experiencias significativas donde esas capacidades entran en práctica, y puede construir aprendizajes ejerciendo respeto por su persona y por quienes le rodean.

En consecuencia, la Formación Socioemocional como eje del acompañamiento de las trayectorias estudiantiles reconoce las escuelas como espacios de protección y bienestar en donde los procesos de acompañamiento y retroalimentación a las comunidades escolares brindan las condiciones para avanzar colectivamente en formas de participación e interacción, establecidas sobre la base del respeto mutuo, la confianza y el apoyo colectivo. Estos elementos fortalecen el vínculo con la escuela, la formación integral de la comunidad estudiantil, y amplían las posibilidades de permanencia en este nivel educativo.

Acompañar los procesos de Formación Socioemocional también requiere comprender que las emociones no son un complemento secundario del aprendizaje, sino elementos constitutivos de la experiencia formativa. Las emociones influyen en la atención, la memoria, la toma de decisiones y la calidad de los vínculos que sostienen los aprendizajes. Por ello, acompañar implica tener un propósito formativo claro, donde la comunidad participe y genere ambientes inclusivos, respetuosos y significativos.



La confianza, el respeto, y la empatía no se improvisan: se construyen colectivamente en espacios en los que se promueve el aprendizaje, donde el estudiantado se reconoce, se expresa y es escuchado. El acompañamiento debe orientarse a valorar los procesos de reflexión y la apropiación de los contenidos formativos.

Algunos criterios para el desarrollo de los ámbitos socioemocionales son:

- definir la integración de propósitos formativos de acuerdo con los contextos y necesidades del grupo;
- diseñar estrategias de aprendizaje que conecten con la vida cotidiana, los intereses, emociones y realidades de las comunidades escolares, y promuevan la reflexión y el cuidado de sí;
- fomentar la participación de toda la comunidad estudiantil, generando condiciones para que cada integrante de esta participe con libertad y respeto para sí y para la colectividad;
- organizar el aula como ambiente de aprendizaje, por lo que es importante disponer el espacio para construir ambientes de confianza y seguridad afectiva;
- implementar estrategias colaborativas y situadas según cada ámbito;
- fomentar la corresponsabilidad de todos los actores educativos, para concientizar que se trata de un proceso relacional donde se reflexiona, se cuestiona y se transforma en conjunto;
- promover participaciones con criterio ético y construcción de vínculos;
- • integrar en cada ámbito una perspectiva en derechos humanos, género e interculturalidad, para que los contenidos formativos y las estrategias promuevan dignidad, equidad y justicia social.

Desde esta mirada, el acompañamiento se orienta a valorar los procesos de formación integral a través de la reflexión, el diálogo y la acción. Los ámbitos socioemocionales permiten resignificar los procesos de aprendizaje, como parte de la formación integral de múltiples subjetividades, que tiene como finalidad formar personas libres, éticas, reflexivas y capaces de actuar con responsabilidad en su entorno.



6. Glosario

Cartografía social. Metodología interdisciplinaria que combina el conocimiento de grupos y comunidades con saberes de distintas disciplinas, para elaborar representaciones gráficas sobre las dimensiones sociales, históricas, económicas y culturales del territorio.

Perspectiva o enfoque interseccional. Categoría de análisis que permite abordar de manera integral diversas condiciones como el género, la edad, el origen étnico, la clase social, la situación de discapacidad, entre otras, las cuales aumentan el riesgo de vulnerabilidad de las personas y profundizan las relaciones de opresión y desigualdad.

Violencia simbólica. Forma de violencia que no utiliza la fuerza física e implica el ejercicio de poder y el dominio a través de prácticas cotidianas e ideas que refuerzan, legitiman y reproducen estereotipos, jerarquías, discriminación y desigualdad.





7. Bibliografía básica

Abramowski, A. (2013). *Maneras de querer; los afectos docentes en las relaciones pedagógicas*. Paidós.

Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Anagrama.

Bradshaw, C., Lindstrom, J., y Goodman, S. (2021, marzo). Leveraging Findings on the Cost of Positive Behavioral Interventions and Supports to Inform Decision Making by Leaders in Special Education Programming. *Journal of Special Education Leadership*, 34(1), 47-56.

Camilli-Trujillo, C., Arroyo-Resino, D., Asensio-Muñoz I., y Mateos-Gordo, P. (2020). Hacia la educación basada en la evidencia: un método y un tema. *Revista Electrónica en Educación y Pedagogía*, 4(6), 69-85.

Damasio, A. R (2010). *Y el cerebro creó al hombre*. Ediciones Destino.

Damasio, A.R (2021). *Sentir y saber. El camino a la consciencia*. Ediciones Destino.

Huizinga, J. (2012). *Homo Ludens*. Alianza Editorial.

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (s/f) *Glosario para la Igualdad*.
<https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/interseccionalidad>

Nussbaum, M. C. (2012). *Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano*. Paidós.

Palomino, O. Y. (2024). *Cartografía social. Herramienta de trabajo social comunitario. Sentipensar el territorio para transformarlo*. Olver Palomino.
https://www.researchgate.net/publication/385896559_Manual_para_la_realizacion_de_una_cartografia_social



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública